

La persona titular de la consellería con competencias en materia de sanidad, como autoridad superior, es la máxima responsable de la consellería y preside el Servizo Galego de Saúde. En el ejercicio de la presidencia le corresponden las siguientes funciones:

- a) La representación legal del organismo.
- b) La firma de los convenios en nombre del organismo y actuar como órgano de contratación.
- c) La aprobación de los planes de obras, instalaciones y equipamientos centralizados del Servizo Galego de Saúde.
- d) El ejercicio de la jefatura superior del personal adscrito al organismo.
- e) La disposición de los gastos y la propuesta de la ordenación de los pagos del organismo.